

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

25494 *ORDEN de 22 de octubre de 1998 por la que se corrige la de 24 de julio de 1998, por la que se nombraban funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia por Orden de fecha 28 de abril de 1992.*

Detectado error en la Orden de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia por Orden de fecha 28 de abril de 1992,

Este Ministerio ha dispuesto corregirla en el siguiente sentido:

En la página 26758 del citado «Boletín Oficial del Estado», donde dice: «Galicia; Cuerpo 0594, profesores de Música y Artes Escénicas, Especialidad: 059 Tuba», debe decir: «Galicia, Cuerpo 0594, profesores de Música y Artes Escénicas, Especialidad: 061 Violín».

Madrid, 22 de octubre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

25495 *ORDEN de 22 de octubre de 1998 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, por Orden de fecha 19 de marzo de 1997.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición

de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 5.1 dispone que las Administraciones Educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

La Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, por Orden de 19 de marzo de 1997 («Diario Oficial de Galicia» del 3 de abril), procedió a convocar procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Técnicos de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria, la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, por Orden de 25 de junio de 1998 («Diario Oficial de Galicia» de 21 de julio), aprobaba los expedientes de sus procesos selectivos.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, este Ministerio vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación de la especialidad y Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de octubre de 1998.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

GALICIA

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Fecha de nacimiento
-----	--------------------	-----	--------	---------------------

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura

1003868824A0590	Silva Rodríguez, José Manuel	10.038.688	3	10-12-1955
0935631646A0590	Suárez González, María Inés	9.356.316	1	2- 1-1961
3332934502A0590	López Sandez, María	33.329.345	1	17- 9-1973
7419484657A0590	Berenguer Ortuño, María del Carmen	74.194.846	1	8- 3-1971
3328950213A0590	Mejuto Costa, Jesús Daniel	33.289.502	1	5- 2-1970
2274128835A0590	Castro Quintas, Sara	22.741.288	1	13- 1-1971
3280635035A0590	Rilo Nogueira, Juan José	32.806.350	1	21- 2-1971
2545276046A0590	Aragues Aldaz, Miguel Ángel	25.452.760	1	8-12-1971
1008769413A0590	Rodríguez Trabado, Fermín	10.087.694	1	13- 5-1973
1007263457A0590	Hurtado Bodelón, Jesús	10.072.634	1	31- 5-1964

Especialidad: 005 Geografía e Historia

5134015346A0590	González Leirós, Xoan	51.340.153	3	22- 1-1959
7640915913A0590	Calvo Peña, Susana	76.409.159	1	27- 3-1967
3609310013A0590	Areal Alonso, Pedro Alberto	36.093.100	1	11-12-1971
3329461102A0590	Rey Souto, Javier Antonio	33.294.611	1	13- 6-1970
3488726357A0590	Rodríguez Rodríguez, Manuel Ramón	34.887.263	1	23- 8-1959
3487226368A0590	García Brea, Mercedes	34.872.263	1	23- 4-1968